



# G. Romero e Hijos Cía Ltda.



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, el diecisiete de abril del 2018, a las 11h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía. Sangolquí -Tambillo, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	PROCURADOR COMÚN	CAPITAL (usd)	PARTICIPACIONES
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE/HEREDEROS KAROLA KOTRE	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	177166,00	177,166
SR. VICENTE HERNAN ROMERO OÑATE		177167,00	177.167
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE		177167,00	177.167
VERONIQUE ROMERO KOTRE		25900,00	25.900
ING. CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO		25900,00	25.900
ING. CRISTIAN HERNAN ROMERO ÁVILA		25900,00	25.900
<b>TOTALES</b>		<b>609200,00</b>	<b>609.200</b>

Actúa en calidad de Presidente el titular, señor Carlos Augusto Romero Oñate, y en calidad de Secretario el ingeniero Marcelo Romero Oñate, Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en junta universal, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, por el Ejercicio Fiscal 2017.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2017.
4. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2017.

Los socios aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

**1)** En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General sobre el ejercicio económico 2017, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los socios resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**2)** En relación al segundo punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, los socios examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**3)** En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2017, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los socios resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**4)** En relación al último punto del orden del día, se propone que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017, no sean distribuidas a los socios de la compañía, debido a que el flujo de la compañía debe destinarse a cubrir otras obligaciones. Una vez cumplidas estas obligaciones, los socios podrán resolver la distribución de las utilidades 2017.

Sin embargo de lo cual el 5% de las utilidades para el fondo de reserva legal, debido a que no se ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del dia, el Presidente



# G. Romero e Hijos Cía Ltda.



concede receso para la redacción del Acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la cual es aprobada sin modificaciones en esta misma. Se clausura la sesión a las 12H30.

El Secretario de la Junta de Socios, certifica que el texto precedente corresponde al acta que reposa en los libros sociales de la compañía, y que fue suscrita por todos los socios de la compañía.

**MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE**  
SECRETARIO DE LA JUNTA